

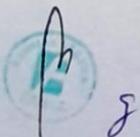
**CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**CORDOBA Y FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A.**

Entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por su Decano, Dr. Germán Pereno, DNI 24158067, según autorización conferida por Ordenanza del HCS N° 18/08, con domicilio en Enfermera Gordillo esquina Enrique Barros, Ciudad Universitaria de esta ciudad de Córdoba (denominada en adelante "La Facultad"), por una parte y por la otra, Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A., representada en este acto por el Ing. Franco Giuggioloni, DNI 28.651.130, en su carácter de vicepresidente del Directorio, con domicilio Av. Fuerza Aérea Argentina 5505, Córdoba, (en adelante "FAdeA"), ambas denominadas "Partes" cuando se las refiera en forma conjunta, acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en adelante "Convenio", conforme a las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Las Partes acuerdan que La Facultad prestará a FAdeA servicios de asistencia técnica, que se llevarán a cabo de acuerdo a la Propuesta de Trabajo adjunta a la presente en el **Anexo I:** "PROPUESTA DE SERVICIO: PLAN ESTRATÉGICO", elaborada por la Esp. María Eugenia Barrionuevo (Leg, 44111), Directora – responsable técnico – administrativa. En adelante, "Propuesta".

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La Facultad se compromete a desarrollar la Propuesta a FAdeA a través del "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones", aprobado por Res. HCD RHCD 85/2022.

**CLÁUSULA TERCERA:** Las Partes convienen ir estableciendo acuerdos de precio a medida que se vaya desarrollando la "Propuesta". Para este primer trimestre que comienza a partir del 14 de noviembre de 2023, el monto fijado es de **PESOS**

A circular stamp with a blue and green design is located in the bottom left corner. Next to it is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'F. G.'.

**CUATRO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO, CON 08/100 (\$4.272.805,08).** El pago se hará a la orden de la Facultad de Psicología, el que será liquidado de la siguiente manera: un (1) pago de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA (\$ 1.433.130,00)** con vencimiento el 20/12/2023, contra el primer informe de avance mensual; un (1) pago de **PESOS UN MILLON SEICIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE CON 59/100 (\$1.638.067,59)** con vencimiento el 10/02/2024, contra un segundo informe de avance mensual y un (1) pago de **PESOS UN MILLON DOCEINTOS UN MIL SEICIENTOS SIETE CON 49/100 (\$1.201.607,49)** con vencimiento el 10/03/2024, contra un tercer informe de avance mensual. Para el segundo y tercer trimestre, con el fin de fijar precio, se presentará el detalle de las actividades a realizar consecutivamente a partir de febrero de 2024. En base a dicho detalle, las Partes de común acuerdo fijarán el precio para cada período. En caso de no arribar a un acuerdo, el presente quedará rescindido de pleno derecho y las Partes no tendrán derecho a indemnización o reclamo de ningún tipo.

La Facultad será responsable de abonar los honorarios de los profesores involucrados en la prestación del servicio a FAdeA. En caso que la Facultad no entregase a FAdeA los Informes en las fechas previstas en el cronograma, los vencimientos de los pagos se extenderán automáticamente por un plazo igual al de la demora en la entrega de los informes.

**CLÁUSULA CUARTA:** A los fines de desarrollar la correcta prestación del servicio por parte de la Facultad, "FAdeA" se compromete a: a) asegurar la participación de las autoridades – o quienes las autoridades designen – en las reuniones con el equipo interviniente en el desarrollo de la Propuesta como instancia estratégica para el éxito de la misma; b) asegurar la participación de colaboradores de ambas partes cuando las actividades de la Propuesta así lo requieran y c) comunicar al equipo profesional interviniente de toda novedad y/o incidente que resulte significativo para

la marcha de la Propuesta, con el fin de que sea posible realizar ajustes y correcciones cuando sea necesario.

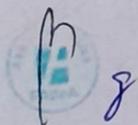
**CLÁUSULA QUINTA:** Las Partes convienen que los cronogramas de trabajo son provisorios y admiten cierto grado de flexibilidad, por lo que, si bien se comprometen a ajustar las actividades al mismo, siempre que sea posible, en caso de anticipaciones o atrasos, deberán informar convenientemente a los implicados. En tanto el cumplimiento del cronograma no sea alterado por un plazo mayor a treinta (30) días corridos, "FAdeA" realizará el pago conforme a lo previsto en la cláusula tercera, sin aplicar penalidades por incumplimiento a la Facultad.

**CLÁUSULA SEXTA:** La Facultad enviará a "FAdeA" los informes establecidos en la cláusula tercera con información de avance de la ejecución de la Propuesta y confeccionará un Informe Final al momento de su culminación, detallando los resultados del desarrollo de las actividades.

**CLÁUSULA SEPTIMA:** Las Partes declaran y reconocen que no existe relación laboral entre cada una de ellas y el personal de la otra, siendo cada Parte la única responsable del cumplimiento de las obligaciones emergentes de las leyes laborales, previsionales y fiscales con relación a su personal, manteniendo indemne a la otra Parte, por cualquier reclamo que su propio personal pudiere realizar, relacionado a la ejecución del presente Convenio.

En toda circunstancia o hecho que tenga que ver con el presente, las Partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas – administrativas.

**CLÁUSULA OCTAVA:** En caso de incumplimiento de alguna de las Partes respecto de las obligaciones a su cargo, la otra Parte podrá intimarla en forma fehaciente y por escrito, por el término de cinco (5) días hábiles para que cumpla; transcurrido

A circular stamp with a blue border and a central emblem is partially visible. To its right, there is a handwritten signature in blue ink.

dicho plazo sin que la Parte incumplidora haya subsanado el incumplimiento, la Parte cumplidora tendrá derecho al resolver el Convenio sin más. En tal caso, ambas Partes estarán obligadas a satisfacer las obligaciones pendientes hasta ese momento y la Parte perjudicada por el incumplimiento, tendrá derecho a reclamar daños, perjuicios y otros conceptos que pudieran derivarse de tal incumplimiento.

**CLÁUSULA NOVENA:** Las Partes acuerdan mantener estricta confidencialidad y no divulgar a terceros, bajo ninguna circunstancia, cualquier información suministrada en razón del cumplimiento del presente Convenio o que de alguna otra manera llegase a su poder, excepto que la divulgación de dicha información sea autorizada en forma expresa y por escrito por la otra Parte.

Cada Parte es solidariamente responsable de las consecuencias del accionar y cumplimiento del deber de confidencialidad por parte de su personal.

La obligación de confidencialidad prevista en este apartado no será aplicable cuando: (i) la información pueda ser conocida por terceros por causas no relacionadas a una acción u omisión dolosa o negligente de cualquiera de las Partes, sus empleados y/o personas por quienes deban responder; (ii) la información recibida sea de dominio público; (iii) o cuya divulgación sea requerida de conformidad con cualquiera de los requerimientos legales aplicables u órdenes judiciales emitidas por cualquier tribunal o autoridad gubernamental competente.

**CLÁUSULA DÉCIMA:** El presente Convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las Partes, sin expresión de causa alguna, mediante notificación fehaciente con una antelación no inferior de quince (15) días. De producirse la rescisión, ésta no podrá afectar las actividades que hubieran sido ya aprobadas y/o las que se hallaren en curso de ejecución. En cualquier caso, las actividades continuarán hasta su finalización y el pago se realizará sólo sobre las tareas que se hubieran finalizado. La rescisión no dará derecho a las Partes a reclamar indemnización de ninguna naturaleza.

12  
J

**CLÁUSULA UNDÉCIMA:** Las Partes dejan constituidos sus respectivos domicilios en los enunciados ut-supra, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones de carácter judicial o extrajudicial que se cursen con motivo de este Convenio. En caso de desacuerdo, las Partes intentarán resolverlo a través de negociaciones amigables. Si la divergencia, reclamo o controversia subsiste luego de tales negociaciones, las Partes someterán su diferendo por ante los Tribunales Federales de la Provincia de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.-



Ing. Franco J. GIUGGIOLONI  
Vicepresidente  
Fábrica Argentina de Aviones  
"Brig. San Martín" S.A.



## ANEXO I: PROPUESTA DE SERVICIO: PLAN ESTRATÉGICO

- **Organización:** Fabrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S. A.
- **Solicitante:** Cra. Silvia Acuña – Lic. Julia Mariana González – Iván Trapode
- **Presenta la propuesta:** Esp. en Ps. del trabajo y las organizaciones María Eugenia Barrionuevo, Directora del SERVICIO DE PRESTACIONES EN INNOVACIÓN, SUSTENTABILIDAD Y CALIDAD DE VIDA EN LAS ORGANIZACIONES.
- **Fecha Presentación de la Propuesta:** 03 de noviembre de 2023

### Introducción:

A partir del relato de varias situaciones complejas de agresión en diferentes sectores de la organización y de acuerdo a lo conversado en las reuniones presenciales del 13 de febrero y del 20 de octubre de 2023, se recomienda enfáticamente trabajar con todas las gerencias de la fábrica y hacer foco en las áreas puntuales donde ahora estalla el conflicto, a saber, Gerencia de Calidad y Sub gerencia de logística.

Hemos detectado que está ocurriendo lo que anticipamos en el año 2022 con respecto a las reacciones de los trabajadores frente a la modalidad con que se están desarrollando algunos de los cambios en las áreas antes mencionadas.

Desde el año 2021 tenemos conocimiento de que en la fábrica vienen sucediendo reiterados hechos de violencia (simbólica, psicológica, física) que se repiten, que son naturalizados incluso por quienes son víctimas de estos actos, además de por quienes son los encargados de frenar y poner sanciones frente a tales circunstancias, redundando en escenarios altamente injustos para quienes los padecen.

Observamos que hay un reconocimiento por parte de la Gerencia de RRHH de que estos hechos son parte de la cultura organizacional, que inciden en el clima interno en la organización, cuestión que preocupa debido a que afecta la rotación de personal valioso en la fábrica, la retención de talentos y el establecimiento de los equipos de trabajo.

### Objetivos de la Intervención:

- ◆ Fortalecer el desarrollo de un equipo gerencial que delimite el rumbo estratégico organizacional y genere políticas de contención frente a las situaciones de violencia.
- ◆ Establecer un sistema de formación sistemática para los líderes de la fábrica – Jefes de sección y Jefes de división.
- ◆ Abordar los conflictos –situaciones de violencia u otros– específicos de las diferentes gerencias en particular.

### Información de contacto:

Lic. M. Eugenia Barrionuevo  
Av. Bodereau 8766 – 5021 – Córdoba  
TEL: (0351) 155908542  
E-mail: [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar)



### Dinámica de trabajo<sup>1</sup>

Se propone comenzar a abordar este problema desde tres dispositivos que se aplicarán en simultáneo bajo la modalidad de taller:

- ◆ Estratégico – político. Trabajo con las gerencias.
- ◆ Liderazgo – conducción. Trabajo con jefes de sección y de división.
- ◆ Conflictos – Gerencia de calidad o Sub Gerencia de Logística (a definir con RRHH según la urgencia).

### DISPOSITIVO ESTRATÉGICO – POLÍTICO

- Público a participar: cuerpo gerencial.
- Cantidad: 11 personas (gerentes y subgerentes).

#### Fase 1:

- Intervención:
  - Talleres semanales de 2 h de duración cada uno.
  - Entrevistas individuales de 1:30 h por persona.
- Duración: Un trimestre.
- Objetivos:
  - Establecer acuerdos políticos – estratégicos para frenar las situaciones de violencia y gestionar situaciones de conflicto.
  - Unificar modalidades de comunicación con sus equipos de trabajo.

#### Fase 2

- Intervención:
  - Encuentros individuales de trabajo y acompañamiento sobre problemáticas particulares de cada gerencia.
- Duración: Un trimestre.
- Objetivos:
  - Establecer criterios de éxito para los acuerdos trabajados en la fase anterior.
  - Implementar los acuerdos establecidos en pruebas piloto.

---

<sup>1</sup> Se hace una propuesta tentativa que podrá ser revisada y modificada de acuerdo a los emergentes e imprevistos.

#### Información de contacto:

Lic. M. Eugenia Barrionuevo  
Av. Bodereau 8766 – 5021 – Córdoba  
TEL: (0351) 155908542  
E-mail: [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar)



## DISPOSITIVO LIDERAZGO – CONDUCCIÓN

### Fase 1

- Público a participar: Jefes de sección.
- Cantidad: 67.
- Intervención:
  - Talleres de formación quincenal de 1:30 h de duración cada uno (subdivididos en 4 grupos reducidos).
  - Jornada de inicio y cierre (grupo completo) 3 h cada uno.
- Duración: Un trimestre.
- Objetivos:
  - Definir el rol del líder como agente de detección temprana y prevención de situaciones de conflicto.
  - Potenciar las buenas prácticas en la conducción de equipos de trabajo.

### Fase 2

- Público a participar: Jefes de división.
- Cantidad: 35.
- Intervención:
  - Talleres de formación quincenal de 1:30 h de duración cada uno (subdivididos en 2 grupos menores).
  - Jornada de inicio y cierre (grupo completo) 3 h cada uno.
- Duración: Un trimestre.
- Objetivos: Definir el rol del líder como agente de detección temprana y prevención de situaciones de conflicto.
  - Potenciar las buenas prácticas en la conducción de equipos de trabajo.

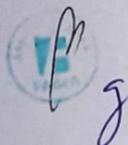
## DISPOSITIVO CONFLICTOS – ÁREAS ESPECÍFICAS

### División Logística integral y operativa

- Público a participar: toda el área
- Cantidad: 35 personas
- Intervención:
  - Talleres de trabajo quincenal con duración de 2 h con trabajadores en sus grupos naturales.
  - Entrevistas individuales de 1 h de duración con personal de conducción.
- Duración: Un trimestre.
- Objetivo:
  - Diagnosticar los conflictos del área definida para esta instancia.
  - Generar estrategias de abordaje de los conflictos.

#### Información de contacto:

Lic. M. Eugenia Barrionuevo  
Av. Bodereau 8766 — 5021 — Córdoba  
TEL: (0351) 155908542  
E-mail: [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar)



- Incidir sobre la salud y el mejoramiento de la calidad de vida en los ámbitos de trabajo.

### Área Higiene, Seguridad y Ambiente

- Público a participar: toda el área.
- Cantidad: 10 personas
- Intervención:
  - Talleres de trabajo quincenal con duración de 2 h segmentados por estrato.
  - Entrevistas individuales de 1 h de duración.
- Duración: Dos meses.
- Objetivo:
  - Diagnosticar los conflictos del área definida para esta instancia.
  - Generar estrategias de abordaje de los conflictos.
  - Incidir sobre la salud y el mejoramiento de la calidad de vida en los ámbitos de trabajo.

### NOTAS:

Se acuerda un honorario mensual contra informe de avance que se irá estableciendo trimestralmente, en este documento se explicita solo el primer trimestre de trabajo.

Para estructurar la facturación y modalidad de pago. del segundo y tercer trimestre, a partir de febrero de 2024 se presentará consecutivamente el detalle de las actividades y los correspondientes honorarios.

Se contemplan horas para trabajar sobre emergentes.

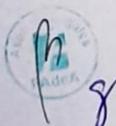
### Plan de trabajo completo

La siguiente propuesta contempla trabajar con el dispositivo 3 en primera instancia y continuar con los otros dispositivos en el mes de marzo, momento en que se presentará el detalle de las actividades a desarrollar, incluyendo el Programa de formación para líderes.

PLANIFICACIÓN			MESES											
FASE	PÚBLICO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			dic 23	enero 24	feb 24	mar 24	abr 24	mayo 24	jun 24	jul 24	ag 24	sept 24	oct 24	nov 24
DISPOSITIVO 1	FASE 1	GERENTES				X	X	X						
	FASE 2	GERENTES							X	X	X			
DISPOSITIVO 2	FASE 1	J. SECCIÓN				X	X	X						
	FASE 2	J. DIVISIÓN							X	X	X			
DISPOSITIVO 3	GRUPOS ESPECÍFICOS	LOGÍSTICA	X	X	X									
		HIGIENE Y SEGURIDAD	X	X										

### Información de contacto:

Lic. M. Eugenia Barrionuevo  
 Av. Bodereau 8766 — 5021 — Córdoba  
 TEL: (0351) 155908542  
 E-mail: [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar)



## TRAYECTORIA DE LOS PROFESIONALES QUE REALIZAN LA INTERVENCIÓN

### Coordinación

**Barrionuevo, Ma. Eugenia MP 4002.** Especialista en Psicología del Trabajo y las Organizaciones. Doctoranda en DESAL. Prof. adjunta Cátedra Ps Organizacional. **Directora** de investigación "Estrategias para la sustentabilidad en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Prácticas organizacionales de construcción colectiva" Secyt Res 33820190100286CB **Directora** del "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones" RHCD 85/2022 UNC Facultad de Psicología. Consultora Sénior de Organizaciones públicas y privadas.

### Asistencia

**Nuccelli, Valentina:** Lic. en Psicología. Especializanda en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (UNC). Docente de la Cátedra de Ps Organizacional, Facultad de Psicología de la UNC (Res.782/2021). Miembro del equipo de Investigación "Estrategias para la sustentabilidad en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Prácticas organizacionales de construcción colectiva" Secyt Res 33820190100286CB, Facultad de Psicología de la UNC. Miembro del "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones" RHCD 85/2022 UNC Facultad de Psicología.

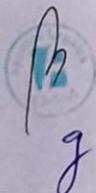
**Jara Roldán, Viviana:** Especialista en Psicología del Trabajo y las Organizaciones. Docente de la cátedra de Psicología Laboral, Facultad de Psicología de la UNC (Res 561/18) y de Psicología de las Organizaciones en institución terciaria privada. Miembro del equipo de investigación "Construcción subjetiva de la calidad del trabajo", de Secyt. Miembro del Proyecto sobre condiciones de trabajo y precarización laboral, Facultad de Psicología de la UNC, en colaboración con la Universidad Federal Río Grande del Norte, Brasil. Miembro del "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones" RHCD 85/2022 UNC Facultad de Psicología. Consultora Senior de Organizaciones públicas y privadas.

**Guillermo D. Ledesma:** Lic. en Psicología. Especializando en "Psicología organizacional y del trabajo en (U.B.A). Adscripto cátedra de psicología organizacional 2019 - Actualmente. Facultad de Psicología de la UNC. Miembro del equipo de Investigación "Estrategias para la sustentabilidad en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Prácticas organizacionales de construcción colectiva" Secyt Res 33820190100286CB, Facultad de Psicología de la UNC (RD\_1201\_2021). Analista de reclutamiento y selección de personal en Cetrogar, cadena Retail Nacional. Docente Diplomatura "liderazgo" en Espacio instrumenta / UTN San Francisco. Miembro del "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones" RHCD 85/2022 UNC Facultad de Psicología.

**Ramirez, Mirna.** Alumna de la carrera Licenciatura en Psicología UNC, en tramo final. Ayudante alumna extensionista UNC en el Programa de Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones (RD-263-2022). Miembro del equipo de Investigación "Estrategias para la sustentabilidad en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Prácticas organizacionales de construcción colectiva" Secyt Res 33820190100286CB, Facultad de Psicología de la UNC

### Información de contacto:

Lic. M. Eugenia Barrionuevo  
Av. Bodereau 8766 — 5021 — Córdoba  
TEL: (0351) 155908542  
E-mail: [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar)



(RD\_1201\_2021). Coordinadora de Recursos Humanos en empresa privada de la Ciudad de Córdoba. Estudiante en curso de Máster en Dirección de Recursos Humanos, ENEB. Miembro del "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones" RHCD 85/2022 UNC Facultad de Psicología.



**Información de contacto:**

Lic. M. Eugenia Barrionuevo  
Av. Bodereau 8766 — 5021 — Córdoba  
TEL: (0351) 155908542  
E-mail: [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar)

## ANEXO I

### PLANILLA DE INSTRUMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

EN EL MARCO DEL PROGRAMA/SERVICIO DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Programa de Extensión: Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones. Servicio de prestaciones de psicología social de las organizaciones

Dependencia, organismo y/o sede en la cual se realiza la Intervención: Fabrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S. A. Domicilio: Av. Fuerza Aerea Argentina 5500, Córdoba

Docente Responsable del Programa y/o Director o Co-Director del Proyecto o Servicio de la Secretaría de Extensión de la Facultad

Título / Nombre y Apellido Esp. en Psicología del Trabajo y las Organizaciones Lic.

**María Eugenia Barrionuevo**

DNI 22162409

Correo Electrónico / Teléfono [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar) / 351 155908542

#### Referente Institucional

Nombre y Apellido: **Silvia Acuña**

DNI : 22775364

Correo Electrónico: [acunas@fadeasa.com.ar](mailto:acunas@fadeasa.com.ar) / Teléfono 3512174808

**Fecha de Inicio:** 14 de noviembre 2023

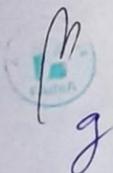
**Fecha de Finalización:** agosto 2024

**Carga horaria estimada de la Intervención:** 10 hs semanales

**Honorarios previstos (si los hubiere)**

**Presupuesto para el primer trimestre:**

- ◆ 1 pago de \$ 1.433.130,00 con vencimiento el 20/12/2023
- ∴ Honorarios \$1.155.750,00
- ∴ 5% para Rectorado \$ 57.787,50
- ∴ 10% para Facultad de Psicología \$ 109.796,25
- ∴ 10% para Secretaría de extensión \$ 109.796,25

A circular stamp with a logo is partially visible, along with a handwritten signature in blue ink.

## ANEXO I

- ◆ 1 pago de \$ **1.638.067,59** con vencimiento el 10/02/2024
  - ∴ Honorarios \$ 1.321.022,25
  - ∴ 5% para Rectorado \$ 66.051,11
  - ∴ 10% para Facultad de Psicología \$ 125.497,11
  - ∴ 10% para Secretaría de extensión \$ 125.497,11
  
- ◆ 1 pago de \$ **\$1.201.607,49** con vencimiento el 10/03/2024
  - ∴ Honorarios \$ 969.038,3
  - ∴ 5% para Rectorado \$ \$48.451,92
  - ∴ 10% para Facultad de Psicología \$ \$92.058,64
  - ∴ 10% para Secretaría de extensión \$ \$92.058,64

**Nota:** se acuerda un honorario mensual contra informe de avance que se irá estableciendo trimestralmente, en este documento se explicita solo el primer trimestre de trabajo. Para el segundo y tercer trimestre, a partir de febrero de 2024 se presentará sucesivamente el detalle de las actividades y los correspondientes honorarios.

**Días y horarios estimados de desarrollo de la Intervención (Adjuntar Cronograma si corresponde):** de lunes a viernes entre las 8 y las 18 horas

### **Solicitud/Demanda:**

Mi nombre es Julia Gonzalez y trabajo en el área de Desarrollo Organizacional de FAdeA. A partir de la reunión realizada el 27/10/2023 con la Lic. María Eugenia Barrionuevo, solicitamos asistencia del equipo de "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones", para realizar intervención organizacional en dos divisiones de nuestra empresa.

### **Plan de Acción**



## ANEXO I

PLANIFICACIÓN			MESES											
FASE		PÚBLICO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			dic 23	enero 24	feb 24	mar 24	abril 24	mayo 24	jun 24	jul 24	ag 24	sept 24	oct 24	nov 24
DISPOSITIVO 1	FASE 1	GERENTES				X	X	X						
	FASE 2	GERENTES							X	X	X			
DISPOSITIVO 2	FASE 1	J. SECCIÓN				X	X	X						
	FASE 2	J. DIVISION							X	X	X			
DISPOSITIVO 3	GRUPOS ESPECIFICOS	LOGÍSTICA	X	X	X									
		HIGIENE Y SEGURIDAD	X	X										

### Nómina de los Miembros del Equipo que participarán de la Intervención:

Apellido y Nombre	DNI	Fecha de Nacimiento	Mail	Teléfono
Barrionuevo María Eugenia	22162409	18/04/1971	<a href="mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar">ebarrionuevo@unc.edu.ar</a>	3515908542
Nuccelli Valentina	37316413	29/01/1993	<a href="mailto:valenuccelli@mi.unc.edu.ar">valenuccelli@mi.unc.edu.ar</a>	3515289650
Jara Roldán Viviana	30328457	12/05/1983	<a href="mailto:vivijara@mi.unc.edu.ar">vivijara@mi.unc.edu.ar</a>	3515608457
Ledesma Guillermo Darío	32234250	03/07/1986	<a href="mailto:guillermo.dario.ledesma@mi.unc.edu.ar">guillermo.dario.ledesma@mi.unc.edu.ar</a>	3512492878
Mirna Ramirez	36774279	20/03/1992	<a href="mailto:Mirna.ramirez@mi.unc.edu.ar">Mirna.ramirez@mi.unc.edu.ar</a>	351-6142648

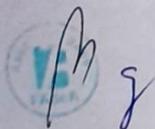
En prueba de conformidad se firman tres (2) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Córdoba a los xx días del mes de noviembre del año 2023

Firma del Referente Institucional

Firma del Docente Responsable del Programa y/o Director del Proyecto o Servicio (s/corresponsa)

Aclaración

Aclaración



FACULTAD DE PSICOLOGÍA – UNC

Secretaría de Extensión – Subsecretaría de Servicios a la Comunidad

SERVICIO DE PRESTACIONES EN INNOVACIÓN, SUSTENTABILIDAD Y CALIDAD  
DE VIDA EN LAS ORGANIZACIONES.



## PLANILLA DE INSTRUMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

**EN EL MARCO DEL PROGRAMA/SERVICIO DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Servicio de Extensión: Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones.**

**Dependencia, organismo y/o sede en la cual se realiza la Intervención: Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S. A. Domicilio: Av. Fuerza Aerea Argentina 5500, Córdoba.**

**Docente Responsable del Programa y/o Director o Co-Director del Proyecto o Servicio de la Secretaría de Extensión de la Facultad.**

**Título / Nombre y Apellido Esp. en Psicología del Trabajo y las Organizaciones Lic. María Eugenia Barrionuevo.**

**DNI: 22162409**

**Correo Electrónico / Teléfono [ebarrionuevo@unc.edu.ar](mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar) / 351 155908542**

### **Referente Institucional**

**Nombre y Apellido: Silvia Acuña**

**DNI: 22775364**

**Correo Electrónico: [acunas@fadeasa.com.ar](mailto:acunas@fadeasa.com.ar) / Teléfono 3512174808**

**Fecha de Inicio: 14 de noviembre 2023**

**Fecha de Finalización: agosto 2024**

**Carga horaria estimada de la Intervención: 10 hs semanales**

### **Honorarios previstos (si los hubiere)**

**Presupuesto para el primer trimestre:**

- ◆ 1 pago de \$ **1.433.130,00** con vencimiento el 20/12/2023
- ∴ Honorarios \$1.155.750,00
- ∴ 5% para Rectorado \$ 57.787,50
- ∴ 10% para Facultad de Psicología \$ 109.796,25

∴ 10% para Secretaría de extensión \$ 109.796,25

◆ 1 pago de \$ **1.638.067,59** con vencimiento el 10/02/2024

∴ Honorarios \$ 1.321.022,25

∴ 5% para Rectorado \$ 66.051,11

∴ 10% para Facultad de Psicología \$ 125.497,11

∴ 10% para Secretaría de extensión \$ 125.497,11

◆ 1 pago de \$ **\$1.201.607,49** con vencimiento el 10/03/2024

∴ Honorarios \$ 969.038,3

∴ 5% para Rectorado \$ \$48.451,92

∴ 10% para Facultad de Psicología \$ \$92.058,64

∴ 10% para Secretaría de extensión \$ \$92.058,64

**Nota:** se acuerda un honorario mensual contra informe de avance que se irá estableciendo trimestralmente, en este documento se explicita solo el primer trimestre de trabajo. Para el segundo y tercer trimestre, a partir de febrero de 2024 se presentará sucesivamente el detalle de las actividades y los correspondientes honorarios.

**Días y horarios estimados de desarrollo de la Intervención (Adjuntar Cronograma si corresponde):** de lunes a viernes entre las 8 y las 18 horas

**Solicitud/Demanda:**

Mi nombre es Julia Gonzalez y trabajo en el área de Desarrollo Organizacional de FAdA. A partir de la reunión realizada el 27/10/2023 con la Lic. María Eugenia Barrionuevo, solicitamos asistencia del equipo de "Servicio de Prestaciones en Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones", para realizar intervención organizacional en dos divisiones de nuestra empresa.

**Plan de Acción**

PLANIFICACIÓN			MESES											
FASE		PÚBLICO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			dic 23	enero 24	feb 24	mar 24	abril 24	mayo 24	jun 24	jul 24	ag 24	sept 24	oct 24	nov 24
DISPOSITIVO 1	FASE 1	GERENTES				X	X	X						
	FASE 2	GERENTES							X	X	X			
DISPOSITIVO 2	FASE 1	J.SECCIÓN				X	X	X						
	FASE 2	J.DIVISIÓN							X	X	X			
DISPOSITIVO 3	GRUPOS ESPECÍFICOS	LOGÍSTICA	X		X	X								
		HIGIENE Y SEGURIDAD	X		X									

**Nómina de los Miembros del Equipo que participarán de la Intervención:**

Apellido y Nombre	DNI	Fecha de Nac.	Mail	Teléfono
Barrionuevo María Eugenia	22162409	18/04/1971	<a href="mailto:ebarrionuevo@unc.edu.ar">ebarrionuevo@unc.edu.ar</a>	3515908542
Nuccelli Valentina	37316413	29/01/1993	<a href="mailto:valenuccelli@mi.unc.edu.ar">valenuccelli@mi.unc.edu.ar</a>	3515289650
Jara Roldán Viviana	30328457	12/05/1983	<a href="mailto:vivijara@mi.unc.edu.ar">vivijara@mi.unc.edu.ar</a>	3515608457
Ledesma Guillermo Dario	32234250	03/07/1986	<a href="mailto:guillermo.dario.ledesma@mi.unc.edu.ar">guillermo.dario.ledesma@mi.unc.edu.ar</a>	3512492878
Ravalli Yenaropulos Agustina Emiliana	42828036	22/10/1993	<a href="mailto:agustinaravalli@unc.edu.ar">agustinaravalli@unc.edu.ar</a>	0358154908047
CORBACHO PAULA STEFANI	39419782	01/10/1996	<a href="mailto:paula.corbacho@mi.unc.edu.ar">paula.corbacho@mi.unc.edu.ar</a>	3518756309
Ramirez Mirna	36774279	20/03/1992	<a href="mailto:Mirna.ramirez@mi.unc.edu.ar">Mirna.ramirez@mi.unc.edu.ar</a>	351-6142648

En prueba de conformidad se firman tres (2) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Córdoba a los xx días del mes de noviembre del año 2023

Firma del Referente Institucional  
 del Programa y/o Director (s/corresponda)

Firma del Docente Responsable  
 del Proyecto o Servicio

Aclaración



Ing. Francisco GIUGLIOLONI  
 vicepresidente  
 Fábrica Argentina de Aviones  
 "Bing. San Martín" S.A.

Aclaración